

## POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

### Objetivo

Esta Política tiene como objetivo establecer las pautas que definen el comportamiento de nuestra Compañía, de acuerdo con nuestro compromiso de promover las mejores prácticas en la compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible.

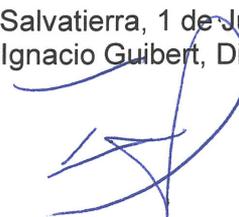
### Nuestros principios

- ❖ Priorizar la contratación de proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad en su cadena de suministro.
- ❖ Fomentar la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales o con implantación local para favorecer el desarrollo de las comunidades donde operamos y así reducir las emisiones de carbono asociadas al transporte.
- ❖ Valorar positivamente aquellos productos y servicios que minimicen el consumo de recursos naturales, reduzcan las emisiones de carbono y promuevan la economía circular.
- ❖ Seleccionar proveedores que acatan los Derechos Humanos y laborales. Los proveedores deberán respetarlos y protegerlos, tal y como viene establecido en los tratados internacionales y en la carta de derechos fundamentales. Así como los derechos de libertad sindical.
- ❖ Seleccionar proveedores, que no realicen conductas de trabajo infantil, trabajo forzoso y obligatorio.
- ❖ Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.
- ❖ Fomentar el uso de productos reciclados, reutilizables y biodegradables.

### Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a GRUPO ATUSA, las sociedades filiales de su Grupo donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

Salvatierra, 1 de Junio de 2024  
Ignacio Guibert, Director General.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Ignacio Guibert", written over the printed name.